



Ayuntamiento de Jimena

- **Objeto:** Cesión gratuita de bien inmueble para su uso como Centro de Salud de Jimena, su conservación, mantenimiento y transporte de muestras
- **Plazo de duración:** Un año, prorrogable por periodos anuales
- **Partes Firmantes:** Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Jimena
- **Modificaciones realizadas:**
- **Obligados a la realización de las prestaciones:**
 - El Excmo. Ayuntamiento de Jimena cede el inmueble para su uso gratuito como ubicación del Centro de Salud de Jimena
 - El Excmo. Ayuntamiento de Jimena se hará cargo de los gastos de limpieza, luz, agua, mantenimiento y reparaciones del mencionado centro así como del traslado de las muestras analíticas que se generen al laboratorio del S.A.S. de Jaén capital que éste designe. El Servicio Andaluz de Salud contribuirá a los gastos derivados de esta cláusula.
 - El Excmo. Ayuntamiento de Jimena se compromete a realizar las adecuaciones estructurales para el acceso, circulación y asistencia de los usuarios que la demanden en el espacio cedido

- La cesión del inmueble se entenderá para la atención sanitaria, cuya competencia corresponde a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud
- **Obligaciones económicas convenidas (en su caso): 3.500€ anuales**